

CIRCULAR EXTERNA No. 02-2020

PARA: TRANSMISORES, OPERADORES DE RED Y DISTRIBUIDORES DE ZONAS NO INTERCONECTADAS.

DE: DIRECTOR GENERAL UPME.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR EL "FORMATO DE INFORMACIÓN SOLICITUDES DE CONEXIÓN AUTOGENERADORES Y GENERADORES DISTRIBUIDOS AL SIN Y AL ZNI".

FECHA: 9 DE ENERO DE 2020.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones CREG 030 y 038 de 2018, el Director General de la UPME solicita a los Transmisores, Operadores de Red y Distribuidores de Zonas No Interconectadas que:

- a) Alleguen a más tardar el **24 de enero de 2020** la relación de los Autogeneradores a Pequeña Escala –AGPE y Generadores Distribuidos –GD conectados a sus respectivos sistemas según la Versión 1 del Formato adjunto establecido por la Unidad, de acuerdo con el artículo 20 de la Resolución CREG 030 de 2018 y el artículo 13 de la Resolución CREG 038 de 2018.
- b) Adicionen dentro del formato información relacionada con los Autogeneradores a Gran Escala –AGGE conectados a su sistema o en trámite de conexión.

Respecto a la nueva versión del Formato, la Unidad lista los ajustes realizados:

1. Para las casillas "*Energía media estimada (kWh/mes)*" y "*Energía mensual de excedentes entregada a la red (kWh/mes)*" se crearon doce casillas, teniendo en cuenta que la mayoría de informes entregados en el 2019 incluían un único valor. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones CREG 030 y 038 de 2018.
2. En cuanto a la casilla "*Coordenadas*", se solicita la ubicación geográfica en formato wgs84 de googlemaps, con el fin de unificarlo con el "*Formulario Simplificado para Solicitud de Conexión de Autogeneradores a Pequeña Escala y Generadores*

Distribuidos con Potencia Instalada Menos o Igual a 0.1 MW, publicado en el Anexo 1 de la circular CREG 108 de 2018.

3. Se agregó una nueva opción para la casilla "Estado": Pendiente subsanación requerida. En este sentido, se tendrían las siguientes opciones:

Opción "Estado"	Descripción
En Operación	Se refiere a los proyectos que cumplieron con todos los requerimientos, es decir, fueron aprobados y se encuentran en operación comercial.
Aprobado	Se refiere a los proyectos que cuentan con viabilidad para su conexión, pero que a la fecha de corte no están operando comercialmente.
Rechazado	Se refiere a los proyectos que no cumplieron con los requisitos para obtener el punto de conexión.
En Análisis	Se refiere a los proyectos que se encuentran en evaluación y que a la fecha no han sido aprobados, rechazados o se les ha solicitado aclaraciones.
Pendiente subsanación requerida	Se refiere a los proyectos a los cuales se les ha solicitado información complementaria o subsanación de la misma, sin que a la fecha hayan dado respuesta.

4. Se realizó una casuística para los motivos de rechazo reportados en los informes con corte a diciembre de 2018. A continuación, se presenta una tabla con la "Causal Propuesta" y las "Causales Reportadas" que las motivaron:

No.	Causal Propuesta	Causales Reportadas
1	Documentación incompleta	<ul style="list-style-type: none"> - El diagrama unifilar no corresponde con lo reportado en la solicitud de conexión. - Error en diligenciamiento de Formulario. - No acogen sugerencias realizadas en el trámite de solicitud.
2	Falta certificación RETIE	<ul style="list-style-type: none"> - Falta certificado de conformidad de la instalación.
3	No cumple criterios de conexión	<ul style="list-style-type: none"> - Incumple límites de disponibilidad y aspectos técnicos. - No cumple con el procedimiento. - No hay capacidad en la zona referenciada. - No consulta disponibilidad de transformador. - No cumple criterios de conexión.
4	Retiro de solicitud	<ul style="list-style-type: none"> - El usuario solicita desconexión. - No se ha podido establecer contacto con el usuario. - Aviso de desconexión por incumplimiento de procedimiento. - Vencimiento firma de contrato. - Solicitud repetida.
5	No cuenta con viabilidad física	<ul style="list-style-type: none"> - La subestación no cuenta con espacio físico disponible.

No.	Causal Propuesta	Causales Reportadas
6	Requiere cambio en el medidor	Debe realizar cambio de medidor, garantizando medida bidireccional y perfil horario.

Se aclara que los motivos de rechazo para los proyectos reportados por los operadores de red y transmisores, incluían una de las causales mencionadas o varias de ellas. A continuación, se presenta una gráfica del reporte con corte a diciembre de 2018, los cuales tienen en cuenta las causales propuestas:



En este sentido, se sugiere que los motivos de rechazo sean catalogados en uno o varios de los descritos en la tabla anterior. De no ser posible, se solicita que el motivo de rechazo sea resumido.

- Se incluyeron reglas de formato condicional dentro de la hoja "Solicitudes", con el fin de dar una alarma cuando los datos de "Potencia disponible para entrega de excedentes" sean superiores a los de "Potencia Instalada y Declarada".
- Se incluyeron reglas de formato condicional dentro de la hoja "Solicitudes", con el fin de dar una alarma cuando los datos de "Energía media de excedentes entregada a la red" sean superiores a los de "Energía media estimada".
- Se eliminaron las casillas relacionadas con la inscripción en el registro UPME y el trámite de incentivos.

Frente al particular, agradecemos enviar los formatos diligenciados a través de los correos electrónicos yohana.galvis@upme.gov.co y alexandra.moreno@upme.gov.co antes del plazo previsto.

Por último, la Unidad indica que la información reportada por los Transmisores y Operadores de Red en el 2019 puede consultarse en la siguiente ruta:

www.simec.gov.co > SIEL > Transmisión > Solicitudes de Conexión de proyectos de Generación > 3. Reporte consolidado solicitudes de Autogeneración y Generación distribuida.

Los invitamos a consultar este reporte y a realizar los comentarios que crean necesarios con el fin de ejecutar los ajustes pertinentes.

Cordialmente,



RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director General

Elaboró: Yohana Galvis Silva
Revisó: Antonio Jiménez Rivera
Aprobó: Javier Martínez Gil

